



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2022.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y veinte minutos, del día once de abril de dos mil veintidós, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Enrique Pablo Centella Gómez, D. Joaquín José Villazón Aramendi, D^a. María Isabel Ruiz Burgos, D. Sergio Jesús Torralvo Hinojosa y D. Salvador Jorge Rodríguez Fernández, asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor adjunto D. J. M. P. No asisten D. Francisco Javier Marín Alcaraz, D^a. Encarnación Cortés Gallardo y D. Sergio Jesús Torralvo Hinojosa.

1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior de fecha 4 de abril de 2022, ordinaria.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

2º.- Dar cuenta y adoptar acuerdo si en su caso procede de las Sentencias nº 147/2022 Derechos fundamentales 286/2020, nº 148/2022 P.A. 158/2018 y de los Autos nº 86/22 P.A. 941/2019 y nº 107/22 P.A. 9/2021.

Vista la Sentencia nº 148/2022 P.A. 158/2018, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Málaga. Recurrentes D. R. S. B. y D^a. I. M. S. La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes que, se proceda a la devolución de la cantidad de 9.108,35 € indebidamente ingresada en su día por el concepto más los intereses de demora desde la fecha de su abono hasta el día en que se proceda a su devolución.

3º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Servicios para el mantenimiento de 2 barredoras Schmidt".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por el Área de Servicios Operativos, de fecha 17 de febrero de 2022, en el que consta la necesidad del contrato y de fecha 15 de marzo de 2022, en el que se informa que no se fracciona el mismo.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de servicios con el objeto de "Servicios para el mantenimiento de 2 barredoras Schmidt", por la cantidad de 9.611,12 € más 2.018,33 € de IVA, descuento global 25 %, a Aebi Schmidt Ibérica, S.A.

4º.- Escritos y comunicaciones.

No se presentaron.

5°.- Asuntos urgentes.

No se formularon.

6°.- Ruegos y preguntas.

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.